

Ministerio de Educación Pública

Orientaciones pedagógicas para la Recuperación Académica

Educación Cívica Tercer Ciclo y Educación Diversificada

2023

Presentación

El Ministerio de Educación Pública, a través del documento “Orientaciones pedagógicas para la Recuperación Académica”, considera los principales aspectos técnicos y metodológicos por implementar en cada uno de los ciclos, niveles y modalidades del sistema educativo costarricense que evidenciaron un menor logro de los aprendizajes en la prueba comprensiva.

El principal objetivo de estas orientaciones pedagógicas es implementar diferentes acciones que permitan fortalecer el proceso de aprendizaje en la persona estudiante, las cuales responden a los diversos ambientes educativos y contribuyen con la adquisición de conocimientos, así como el desarrollo de las habilidades y competencias en las personas estudiantes.

Este documento contiene acciones específicas que permiten a la persona docente realizar un proceso de mediación pedagógica y recuperación de los aprendizajes en la asignatura de Educación Cívica de Tercer Ciclo y Educación Diversificada en los que se visualizó mayor dificultad por parte de las personas estudiantes.

1. Aspectos pedagógicos por considerar para fortalecer la recuperación de los aprendizajes.

Los resultados de la prueba comprensiva son un insumo para orientar la toma de decisiones de la persona docente en su mediación pedagógica.

Figura 1. Aspectos por considerar para la recuperación académica.



Acciones para la recuperación académica en la asignatura de Educación Cívica.

La asignatura de Educación Cívica atiende el desarrollo de capacidades, habilidades y competencias democráticas que les permite a las personas estudiantes fortalecer la relación entre, los individuos, la sociedad y el Estado, promoviendo las destrezas que posibiliten el ejercicio pleno de la ciudadanía activa, responsable y solidaria.

El proceso de mediación pedagógica para la recuperación y desarrollo de las habilidades y competencias ciudadanas del estudiantado en Educación Cívica debe fundamentarse en el programa de estudio. Un elemento primordial para la recuperación será atender los procesos educativos desde un enfoque socio-constructivista, en el cual, la metodología del taller le posibilite al estudiantado el apropiarse y ejercitarse como persona ciudadana. Para ello, se destaca la importancia de la mediación que realiza el docente desde el conocimiento de los distintos contextos educativos.

Sobre los procesos de mediación pedagógica en Educación Cívica

Los procesos de mediación pedagógica para la recuperación deben de fundamentarse en un enfoque socio-constructivista que posibilite al estudiantado el, aprender a Conocer, aprender a Aprender, aprender a Ser, aprender a Hacer y aprender a Convivir.

La estrategia para el desarrollo de los contenidos curriculares es el “Taller” en el cual deben de estar presente los cuatro momentos, que posibiliten al estudiantado, i) construir su propio conocimiento, ii) desarrollar aprendizajes significativos, iii) propiciar capacidades que le permitan el mejoramiento de su calidad de vida y el fortalecimiento de la justicia social iv) promover competencias para la participación activa en la vida social productiva, cultural y política del país,

así como, v) la formación de un ciudadano crítico, creativo, dinámico y comprometido con su contexto sociocultural.

Desde esta perspectiva la mediación pedagógica para la recuperación en Educación Cívica nos lleva a plantearnos una educación con la finalidad de enseñar al estudiantado:

- *sobre* los temas de la ciudadanía en democracia, sobre su importancia para la sociedad, pero más allá de una propuesta conceptual deberá ser una enseñanza desde los contextos socioculturales.
- *con* estrategias de mediación socio-constructivista que le permitan entenderse como sujeto participante activo del proceso democrático.
- *para* que desarrolle las competencias democráticas que le permitan ejercitarse y ejercer como persona ciudadana en una sociedad democrática asumiendo sus derechos y sus deberes.

Para los procesos de recuperación y fortalecimiento de las capacidades ciudadanas en el estudiantado, se recomienda la

- 1) elaboración por parte de la persona docente de materiales y recursos de reforzamiento de los aprendizajes esperados.
- 2) utilización de recursos de los distintos contextos que permitan el logro de los aprendizajes individuales y colectivos.
- 3) utilización de recursos elaborados por el Ministerio de Educación Pública y ubicados en los diferentes sitios institucionales.
- 4) elaboración de guías de trabajo autónomo particularizadas para el estudiantado, no como una carga sino como un complemento de acompañamiento para reforzar los aprendizajes.
- 5) utilización de las plantillas de planeamiento como insumos para atender a poblaciones de estudiantes que requieran una atención particularizada.

La contextualización curricular permite encausar y sustentar los procesos educativos basados en la realidad y el entorno de las personas estudiantes. En este proceso, es importante que, las personas docentes realicen un ejercicio de recopilación, sistematización e integración de los elementos y experiencias vivenciales de las personas que conforman la comunidad estudiantil. Este se incorpora en la mediación pedagógica por medio de recursos didácticos con la finalidad de favorecer la construcción de los aprendizajes y el desarrollo de habilidades a partir de los contextos social, ambiental y cultural.

Se adjunta cuadro con insumos para la atención de las distintas unidades del programa de estudio.

CUADRO

Material orientador de los procesos educativos en Educación Cívica, y otros recursos que se encuentran en los espacios institucionales como insumos.

N.	Tipo de recurso	Nombre del material o contenido del recurso	Criterio técnico del especialista
1.	Programa de estudio de Educación Cívica*.	Es necesario el estudio de la fundamentación técnica del programa de estudio, así como el enfoque curricular, además de la intencionalidad de cada unidad y la utilización del glosario y la bibliografía, en resguardo de los contextos educativos.	Por mandato del Consejo Superior de Educación, es el documento orientador del proceso educativo en la enseñanza de la Educación Cívica en el currículo educativo costarricense.

2.	Video, el Profe en Casa.	Amenazas naturales: Inundaciones	Se recomienda mantener el recurso en el sitio web.
3.	Video, el Profe en Casa.	Amenazas naturales: Sismos y Terremotos	Se recomienda mantener el recurso en el sitio web.
4.	Video, el Profe en Casa.	Régimen político: democracia y dictadura	Se recomienda mantener el recurso en el sitio web.
5.	Video, el Profe en Casa.	Derechos Humanos	Se recomienda mantener el recurso en el sitio web.
6.	Video, el Profe en Casa.	Organización institucional de Costa Rica	Se recomienda mantener el recurso en el sitio web.
7.	Video, el Profe en Casa.	Abolición del ejército	Se recomienda mantener el recurso en el sitio web.
8.	Documento, guías**.	Contenido curricular duodécimo año técnico (3)	Se recomienda mantener el recurso en el sitio web, se requiere valorar su revisión para su mejoramiento cada 2 años o cuando se realicen modificaciones al programa de estudio.

9.	Documento, guías**.	Contenido curricular undécimo año (8)	Se recomienda mantener el recurso en el sitio web, se requiere valorar su revisión para su mejoramiento cada 2 años o cuando se realicen modificaciones al programa de estudio.
10.	Documento, guías**.	Contenido curricular décimo año (7)	Se recomienda mantener el recurso en el sitio web, se requiere valorar su revisión para su mejoramiento cada 2 años o cuando se realicen modificaciones al programa de estudio.
11.	Documento, guías**.	Contenido curricular décimo técnico (3)	Se recomienda mantener el recurso en el sitio web, se requiere valorar su revisión para su mejoramiento cada 2 años o cuando se realicen modificaciones al programa de estudio.
12.	Documento, guías**.	Contenido curricular noveno (5)	Se recomienda mantener el recurso en el sitio web, se requiere valorar su revisión para su mejoramiento cada 2 años o cuando se realicen modificaciones al programa de estudio.
13.	Documento, guías**.	Contenido curricular octavo (6)	Se recomienda mantener el recurso en el sitio web, se requiere

			valorar su revisión para su mejoramiento cada 2 años o cuando se realicen modificaciones al programa de estudio.
14.	Documento, guías**.	Contenido curricular séptimo (8)	Se recomienda mantener el recurso en el sitio web, se requiere valorar su revisión para su mejoramiento cada 2 años o cuando se realicen modificaciones al programa de estudio.
15.	Plantillas de planeamiento didáctico**.	Programa de estudio Séptimo (3)	Se recomienda mantener el recurso en el sitio web, hasta tanto el Consejo Superior de Educación lo considere pertinente.
16.	Plantillas de planeamiento didáctico**.	Programa de estudio Octavo (3)	Se recomienda mantener el recurso en el sitio web, hasta tanto el Consejo Superior de Educación lo considere pertinente.
17.	Plantillas de planeamiento didáctico**.	Programa de estudio Noveno (3)	Se recomienda mantener el recurso en el sitio web, hasta tanto el Consejo Superior de Educación lo considere pertinente.
18.	Plantillas de planeamiento didáctico**.	Programa de estudio décimo (3)	Se recomienda mantener el recurso en el sitio web, hasta tanto

			el Consejo Superior de Educación lo considere pertinente.
19.	Plantillas de planeamiento didáctico**.	Programa de estudio undécimo (3)	Se recomienda mantener el recurso en el sitio web, hasta tanto el Consejo Superior de Educación lo considere pertinente.
20.	Plantillas de planeamiento didáctico**.	Programa de estudio décimo técnico (3)	Se recomienda mantener el recurso en el sitio web, hasta tanto el Consejo Superior de Educación lo considere pertinente.
21.	Plantillas de planeamiento didáctico**.	Programa de estudio undécimo técnico (3)	Se recomienda mantener el recurso en el sitio web, hasta tanto el Consejo Superior de Educación lo considere pertinente.
22.	Plantillas de planeamiento didáctico**.	Programa de estudio duodécimo técnico (3)	Se recomienda mantener el recurso en el sitio web, hasta tanto el Consejo Superior de Educación lo considere pertinente.
23.	Plantillas de planeamiento didáctico**.	Programa de estudio, módulo 37, séptimo año	Se recomienda mantener el recurso en el sitio web, hasta tanto el Consejo Superior de Educación lo considere pertinente.
24.	Plantillas de planeamiento didáctico**.	Programa de estudio, módulo 51, Octavo año	Se recomienda mantener el recurso en el sitio web, hasta tanto

			el Consejo Superior de Educación lo considere pertinente.
25.	Plantillas de planeamiento didáctico**.	Programa de estudio, módulo 39, Noveno año	Se recomienda mantener el recurso en el sitio web, hasta tanto el Consejo Superior de Educación lo considere pertinente.
26.	Videos (4)	El debut de la Banda, temática de educación tributaria responsable	Se recomienda mantener el recurso en el sitio web, hasta tanto el Consejo Superior de Educación lo considere pertinente.
27.	Videos (8)	Democracia de la Mano	Se recomienda ubicar en los sitios institucionales, videos sobre formación en cultura política en democracia.
28.	Plantillas de organización semestral del programa de estudio de Educación Cívica.	Distribución semestral de programa de estudio de Educación Cívica	En atención al acuerdo del Consejo Superior de Educación que semestralización el proceso educativo costarricense.

*El programa de estudio es el documento orientador del proceso educativo en la asignatura de Educación Cívica, en este se establecen las intencionalidades, enfoque, aprendizajes esperados y recomendaciones de estrategias metodológicas que le permitirán a la persona estudiante el logro de los saberes,

habilidades y competencias para la ejercitación de una ciudadanía en el marco de una sociedad democrática.

Es fundamental atender los contenidos desde los contextos educativos del centro educativo, por este motivo los recursos bibliográficos que se encuentran en el programa de estudio deben ser abordados en salvaguardia de esta premisa.

**Es importante indicar que tanto los documentos de guías de trabajo autónomo, así como las plantillas de planeamiento didáctico deben de ajustarse a los lineamientos y orientaciones establecidos para el curso lectivo 2023.

Autoridades Nacionales

Anna Katharina Müller Castro

Ministra de Educación

Melvin Chaves Duarte

Viceministro académico

Yorleny Porras Calvo

Directora, Dirección de Desarrollo Curricular